



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

**644      Emplazamiento de procedimiento de derechos fundamentales  
61/2024 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número  
Seis de Murcia.**

De conformidad con lo establecido en el art. 116.2 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento que se ha interpuesto, por el interesado D. Javier Sánchez Pérez, recurso contencioso-administrativo seguido por el trámite de procedimiento de derechos fundamentales N.º 313/22 ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Seis de Murcia, contra la Resolución de 24 de enero de 2024 de la Vocal-Secretaría del Tribunal Calificador, de la Convocatoria de 179 plazas de Ordenanza por Concurso de méritos (OEP estabilización 2022) por el que se da publicidad a la adopción del acuerdo relativo a las Puntuaciones Provisionales y Orden de Prelación Provisional y posterior publicación complementaria al mismo sobre Puntuaciones Provisionales, Orden de Prelación, Criterios de Desempate y Nuevo Plazo de Alegaciones de 25 de enero de 2024.

Se comunica a fin de que en el plazo, improrrogable, de cinco días, a partir de la presente publicación, quienes sean interesados puedan comparecer y personarse en los expresados autos.

Por ser los destinatarios de este emplazamiento una pluralidad indeterminada de personas, de conformidad con el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación surte los mismos efectos que la notificación individualizada.

Murcia, 7 de febrero de 2024.—El Alcalde, P.D. la Jefa de Selección y Formación, María Milagros Pérez Pérez.